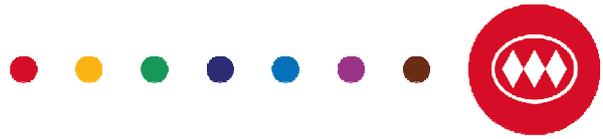


HECHOS RELEVANTES

Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

1. Por carta N° 078 del 23 de marzo, se informa que, por acuerdo de Directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en sesión celebrada el 22 de marzo de 2021, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2021, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414 o de forma remota a través de la aplicación Microsoft Teams de Office 365, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero.
2. Por carta N° 135 del 28 de abril, se llevó a cabo la 30ª Junta Ordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los acuerdos que se mencionan a continuación:
 - ✓ Se aprobó la Memoria, Balance General y los Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2020, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.
 - ✓ Se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos.
 - ✓ Se fijó la Política de dividendos.
 - ✓ Se determinó la remuneración de los directores.
 - ✓ Se designó a Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA como auditores externos para el ejercicio 2021.
 - ✓ Se designó el diario electrónico Diario Financiero u otro que resulte más económico para citaciones a Juntas de Accionistas.
 - ✓ Se dio cuenta de que no existieron operaciones con partes relacionadas ni eventuales conflictos de interés en los términos del Art. 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Por carta N° 274 del 30 de junio, se informa que, por acuerdo de Directorio, adoptado por unanimidad de los directores asistentes, en sesión celebrada el 29 de junio de 2021, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., para el 9 de agosto de 2021, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Empresa o en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la NCG N° 435 y Oficio Circular N°1.141 de la CMF, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes por la suma de \$ 304.250.150.000.



4. Por carta N° 307 del 10 de agosto, se informa que el día de ayer, por falta de quórum, no se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada por acuerdo de Directorio en sesión celebrada el 29 de junio de 2021, para el 9 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, e informada a esa entidad mediante Hecho Esencial N° GG/274/2021 de fecha 30 de junio de 2021.
5. Por carta N° 321 del 30 de agosto, con fecha de hoy se celebró auto convocada, la 45ª Junta Extraordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos:

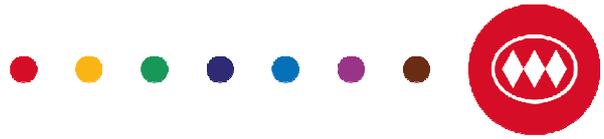
- ✓ Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes por la suma de \$ 111.140.638.000, monto destinado al financiamiento de la nueva Línea 7, mediante la emisión de 4.948.381.033 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie "A", a ser suscritas y pagadas íntegramente por la Corporación de Fomento de la Producción, a un valor de \$ 22,46 pesos por cada acción. Asimismo, aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales por la suma de \$ 193.109.512.000, monto destinado al financiamiento del Plan de Reconstrucción de la red de Metro y otras necesidades generales de la empresa, mediante la emisión de 8.597.930.187 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie "A", suscritas y pagadas íntegramente por el Fisco de Chile, a un valor de \$ 22,46 pesos por cada acción. La participación de los accionistas quedó como sigue: 61,33% para la Corporación de Fomento de la Producción y 38,67% para Fisco de Chile.
- ✓ Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

6. Por carta N° 356 se informa que con fecha 8 de septiembre, Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. ha realizado exitosamente la colocación de bonos a ser emitidos en el mercado internacional, por un monto total de U.S.\$ 650.000.000.

Los referidos bonos se emitirán bajo la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Mercado de Valores de Estados Unidos de América, el día fecha 13 de septiembre de 2021.

Al respecto, y con el objeto de dar cumplimiento a la normativa mencionada más arriba, se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Formulario Hecho Esencial, correspondiente al Anexo de la Circular 1.072.



- ✓ Copia de norma correspondiente a la *Rule 144A de la Securities Act* de 1933 de los Estados Unidos de América, que establece en su sección (d) (4) obligaciones de información del emisor.
- ✓ Resumen en español que da cuenta de las principales características de los documentos antes señalados.

Los agentes colocadores serán Morgan Stanley & Co. LLC y Santander Investment Securities Inc.

Los demás documentos requeridos por la Circular 1.072 serán debidamente entregados a la Comisión, tan pronto como sean suscritos por las respectivas partes; y quedamos a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que usted estime necesaria.